

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4511 LOMO GRANDE, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el pasado 20 de junio de 2022 la Junta General de accionistas de la sociedad Lomo Grande, S.A. (la "Sociedad") aprobó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en el importe de un millón doscientos sesenta y seis mil seis euros con cincuenta céntimos (1.266.006,50€), mediante la amortización de doscientas diez mil seiscientos cincuenta (210.650) acciones nominativas, números 65.886 a 131.770, ambas inclusive; números 173.386 a 215.000, ambas inclusive; números 265.601 a 316.200, ambas inclusive; y números 368.751 a 421.300, ambas inclusive, de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social en un millón doscientos sesenta y seis mil seis euros con cincuenta céntimos (1.266.006,50€), totalmente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción de capital es la devolución al accionista de sus aportaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de junio de 2022.- Los Administradores Mancomunados, D. Mariano Martín Merlo y D^a. Ana María Martín Martín.

ID: A220026553-1